

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000314 DE 2025  
(20 de agosto de 2025)

**“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.**

LA SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las establecidas por el Decreto Ley 111 de 1996, la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas, la Ordenanza 000629 de 2024 y el Decreto 000459 de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que el presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia 2025 fue aprobado por la Honorable Asamblea Departamental mediante Ordenanza 000629 de 2024, sancionado por el Gobernador del Departamento del Atlántico el 25 de noviembre de 2024 y liquidado mediante Decreto 000459 de diciembre 4 de 2024

Que de acuerdo a lo consagrado en el Artículo 79, del Decreto 111 de 1996:

*“Artículo 79: Cuando durante la ejecución del Presupuesto General de la Nación se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones, para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios autorizados por la ley, se pueden abrir créditos adicionales por el Congreso o por el Gobierno, con arreglo a las disposiciones de los artículos siguientes (Ley 38/89, artículo 65).”*

Que el inciso tercero artículo 93 de la Ordenanza 000087 de 1996, establece:

*“Cuando los traslados no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda aprobada por la Asamblea, se harán mediante Decreto Expedido por el Gobernador”.*



SC-CER6273B1

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 1 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000314 DE 2025  
(20 de agosto de 2025)

**“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.**

Que el artículo 96 de la Ordenanza 000087 de 1996 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento del Atlántico y sus Entidades Descentralizadas establece:

*“Artículo 96: Modificaciones del Presupuesto de la Contraloría y la Asamblea Departamental: el presupuesto aprobado por la Asamblea Departamental, para su sección y para la Contraloría General del Departamento solo podrán ser modificados a solicitud del Presidente de la Asamblea y el Contralor General del Departamento respectivamente, a través de la Secretaria de Hacienda Departamental, de conformidad con lo establecido en la Constitución, La Ley y este Estatuto”.*

Que mediante el Decreto 000279 del 17 de julio de 2024, fue delegada la Secretaria de Hacienda para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales el cual establece en su artículo primero lo siguiente:

*“ARTÍCULO PRIMERO: Delegar en el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO, código 020 Grado 02, de la SECRETARÍA DE HACIENDA, las facultades del señor Gobernador del Atlántico para proyectar y expedir los actos administrativos correspondientes a las modificaciones presupuestales que contemplan el Estatuto Orgánico de Presupuesto Departamental y en su orden son:*

- 1. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento de apropiaciones;*
- 2. Proyectar y expedir los actos administrativos de reducción y aplazamiento;*
- 3. Proyectar y expedir los actos administrativos de traslados presupuestales y apertura de créditos adicionales;*
- 4. Proyectar y expedir los actos administrativos de modificaciones del Decreto de Liquidación del Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico, de las vigencias fiscales correspondientes.*



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 2 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000314 DE 2025  
(20 de agosto de 2025)

**“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.**

Que la Contraloría Departamental del Atlántico, solicita realizar modificaciones a su Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$67.867.931)**, los cuales no modifican los montos aprobados para la vigencia 2025.

Que de acuerdo con el Artículo 82 del Decreto Ley 111 de 1996 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento (Ordenanza 000087 de 1996), el cual en el parágrafo segundo del Artículo 98 establece:

*“La disponibilidad de las apropiaciones para efectuar los traslados presupuestales será certificada por el jefe de presupuesto del órgano respectivo.”*

Que para el Ejecutivo es de fundamental importancia realizar los ajustes en el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Departamental del Atlántico en la vigencia fiscal 2025.

Que, en virtud de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1: CONTRACREDITAR** en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia fiscal 2025, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$67.867.931)**, como se detalla a continuación:

| Rubro    | Concepto                                                        | Fuente | Contracréditos |
|----------|-----------------------------------------------------------------|--------|----------------|
| 2        | PRESUPUESTO DE GASTOS - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLANTICO |        | 67.867.931     |
| 2.1      | FUNCIONAMIENTO                                                  |        | 67.867.931     |
| 2.1.1    | GASTOS DE PERSONAL                                              |        | 5.000.000      |
| 2.1.1.01 | PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE                                   |        | 5.000.000      |



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 3 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000314 DE 2025  
(20 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

| Rubro                   | Concepto                                                                      | Fuente                                           | Contracréditos |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------|----------------|
| 2.1.1.01.01             | FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO                                             |                                                  | 5.000.000      |
| 2.1.1.01.01.001         | FACTORES SALARIALES COMUNES                                                   |                                                  | 5.000.000      |
| 2.1.1.01.01.001.02      | HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS                                | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes. Libre<br>Destinación | 5.000.000      |
| 2.1.2                   | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                                             |                                                  | 62.867.931     |
| 2.1.2.01                | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS                                         |                                                  | 55.000.000     |
| 2.1.2.01.01             | ACTIVOS FIJOS                                                                 |                                                  | 55.000.000     |
| 2.1.2.01.01.003         | MAQUINARIA Y EQUIPO                                                           |                                                  | 55.000.000     |
| 2.1.2.01.01.003.03      | MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA                             |                                                  | 55.000.000     |
| 2.1.2.01.01.003.03.02   | MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS                   | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes. Libre<br>Destinación | 55.000.000     |
| 2.1.2.02                | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                                           |                                                  | 7.867.931      |
| 2.1.2.02.01             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                      |                                                  | 2.379.750      |
| 2.1.2.02.01.003         | OTROS BIENES TRANSPORTABLE (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) |                                                  | 80.350         |
| 2.1.2.02.01.003.3694011 | VASOS, VASITOS, COPAS Y RECIPIENTES SIMILARES                                 | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes. Libre<br>Destinación | 80.350         |
| 2.1.2.02.01.004         | PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE                                    |                                                  | 2.299.400      |



SC-CER627381

NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico



atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 4 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000314 DE 2025  
(20 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

| Rubro                   | Concepto                                                     | Fuente                                          | Contracréditos |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|----------------|
| 2.1.2.02.01.004.4492201 | PARTES Y ACCESORIOS PARA MAQUINARIA Y EQUIPO                 | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 2.299.400      |
| 2.1.2.02.02             | ADQUISICION DE SERVICIOS                                     |                                                 | 5.488.181      |
| 2.1.2.02.02.008         | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION |                                                 | 5.488.181      |
| 2.1.2.02.02.008. 84120  | SERVICIO DE TELFONIA FIJA; ACCESO Y UTILIZACION              | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 5.488.181      |

**ARTÍCULO 2: ACREDITAR** en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Contraloría Departamental del Atlántico para la vigencia fiscal 2025, la suma de **SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/L (\$67.867.931)**, como se detalla a continuación:

| Rubro              | Concepto                                                        | Fuente                                          | Créditos   |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|
| 2                  | PRESUPUESTO DE GASTOS - CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL ATLÁNTICO |                                                 | 67.867.931 |
| 2.1                | FUNCIONAMIENTO                                                  |                                                 | 67.867.931 |
| 2.1.1              | GASTOS DE PERSONAL                                              |                                                 | 5.802.665  |
| 2.1.1.01           | PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE                                   |                                                 | 5.802.665  |
| 2.1.1.01.01        | FACTORES CONSTITUTIVOS DE SALARIO                               |                                                 | 5.802.665  |
| 2.1.1.01.01.001    | FACTORES SALARIALES COMUNES                                     |                                                 | 5.802.665  |
| 2.1.1.01.01.001.04 | SUBSIDIO DE ALIMENTACION                                        | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 4.696.000  |
| 2.1.1.01.01.001.05 | AUXILIO DE TRANSPORTE                                           | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 1.106.665  |
| 2.1.2              | ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS                               |                                                 | 62.065.266 |
| 2.1.2.02           | ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS                             |                                                 | 40.065.266 |



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
**atlantico.gov.co**

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 5 de 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO



SECRETARÍA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 000314 DE 2025  
(20 de agosto de 2025)

“Por medio de la cual se realizan modificaciones a la Ordenanza 000629 de 2024 y el anexo del decreto de liquidación del presupuesto de rentas, gastos e inversiones del departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2025”.

| Rubro                   | Concepto                                                                      | Fuente                                          | Créditos   |
|-------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|------------|
| 2.1.2.02.01             | MATERIALES Y SUMINISTROS                                                      |                                                 | 40.065.266 |
| 2.1.2.02.01.004         | PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE                                    |                                                 | 40.065.266 |
| 2.1.2.02.01.004.47813   | PAQUETES DE SAOFTWARE DE ADMINISTRACION DE BASES DE DATOS                     | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 40.065.266 |
| 2.1.2.02.02             | ADQUISION DE SERVICIOS                                                        |                                                 | 5.000.000  |
| 2.1.2.02.02.008         | SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION                  |                                                 | 5.000.000  |
| 2.1.2.02.02.008.8715299 | SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DE MAQUINARIA Y APARATOS ELECTRICOS | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 5.000.000  |
| 2.1.3                   | TRANSFERENCIAS CORRIENTES                                                     |                                                 | 17.000.000 |
| 2.1.3.07.02             | PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO                              |                                                 | 17.000.000 |
| 2.1.3.07.02.031         | PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL (NO DE PENSIONES)                               | RPCLD-<br>Ingresos<br>Ctes.Libre<br>Destinación | 17.000.000 |

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los veinte (20) días del mes de Agosto de 2025.

NINI JOHANNA CANTILLO ESTRADA  
SECRETARIA DE HACIENDA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

Proyectó: Obdulia Mejía - Subsecretaria Financiera Contraloría Departamental del Atlántico  
Revisó: Tulio Otero - Secretario General Contraloría Departamental del Atlántico.



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 080003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
atlantico.gov.co

• atencionalciudadano@atlantico.gov.co  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
Línea Gratuita: 01 8000 915 307

Página 6 de 6